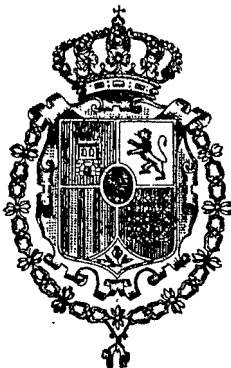


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del Teniente general don Francisco Pérez Clemente, que se halla en situación de cuartel con residencia en Mataró (Barcelona), al capitán de Artillería D. Bernardo Rebasa Boyeras, ayudante de campo que era de dicho General en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de Baleares é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de división D. Gumersindo de Sierra y Vázquez de Novoa, Gobernador militar de Mallorca, al teniente coronel de Infantería D. Fernando Crespo Estrada, que actualmente se halla en situación de excedente en esas islas por haber cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. Francisco Pérez Clemente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del Teniente general D. Francisco Pérez Clemente, el Rey (que Dios guarde) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Mataró (Barcelona) en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de Baleares é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del General de brigada D. Ataulfo Ayala López, el Rey (que Dios guarde) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Lérida en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del inspector médico de segunda clase D. José Cabellos y Funes, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

ORIA CABALLAR

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio con fecha 16 del mes actual, y con arreglo á lo que determina el caso 1.º del artículo 56 de la ley de Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder autorización para que la Yeguada militar adquiera por administración 220 quintales métricos de avena, 220 de cebada, 220 de habas y 1.100 de paja, en la cantidad de 24.860 pesetas, con cargo al capítulo 8.º, artículo único, «Sección

de Oría Caballar» del vigente presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Oría Caballar y Remonta.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Valdés Rubio y termina con don Juan González Moro y Moreno, pasen á las situaciones que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Baleares, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Coronel

D. Juan Valdés Rubio, del Estado Mayor Central del Ejército, á excedente en la primera región.

Tenientes coroneles

D. Enrique de la O y López, del Estado Mayor Central del Ejército, á excedente en la primera región.

» Manuel Llamas Alonso, de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, á excedente en la primera región.

Capitanes

D. Gonzalo García González, del Estado Mayor Central del Ejército, á excedente en la primera región.

» Arturo Ruiz Escudero, de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, á excedente en la primera región.

» Antonio Alvargonzález Matalobos, de la Junta facultativa de Caballería, á excedente en la primera región.

» Juan González Moro y Moreno, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General de división D. Máximo Ramos Orcajo, á excedente en Baleares.

Madrid 31 de diciembre de 1912.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el primer teniente del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, D. Vicente Fernández Heredia y Gastañaga, pase destinado á las tropas de policía indígena de ese territorio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intervención

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de que durante la campaña de Melilla dejaron de presentarse en acto de revista muchas clases é individuos de tropa á los que por tal motivo no han podido ser reclamados los devengos que les correspondieron en los meses de referencia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer como resolución á las consultas é instancias promovidas sobre el particular, que los cuerpos á que pertenecieron aquellos en los indicados meses procedan á reclamar los devengos que por tal concepto se les adeuden desde el principio de la campaña hasta la fecha, con dispensa de los justificantes de revista omitidos, siempre que se compruebe la existencia del interesado en fecha posterior al período de la reclamación respectiva, se una á ésta la justificación reglamentaria y se ajuste á lo establecido en la real orden circular de 14 de diciembre de 1911 (C. L. número 247). Es asimismo la voluntad de S. M. que cada cuerpo formule la reclamación de esta clase de devengos en un sólo extracto por cada presupuesto, sin incluir en el mismo otro alguno, para facilitar su examen y liquidación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Sección de Sanidad Militar

MATERIAL DE HOSPITALES

Circular. Excmo. Sr.: Por real orden de 2 de agosto de 1899 (D. O. núm. 169) se determina el número de camas, para individuos de tropa, que debe tener cada hospital militar; pero habiéndose creado otros y aumentado en algunos dicha dotación por reales órdenes y disposiciones de los Capitanes generales, sin que exista ninguna en que se determine el número de camas para jefes y oficiales que debe tener cada establecimiento, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer subsistan las dotaciones que por reales órdenes tienen asignadas las enfermerías y clínicas, sean ó no dependientes de los hospitales; que á éstos se asignen las que figuran en la siguiente relación, siendo susceptible dicha dotación de las variaciones que las circunstancias hicieren precisas, y que en lo referente á las de los hospitales de Africa, se consideren como provisionales hasta que reorganizados los servicios puedan precisarse con relación á éstos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

HOSPITALES	Generales.	Jefes y oficiales...	Tropa....	Hijas de la Caridad.
Madrid	3	30	900	40
Badajoz	»	2	200	»
Guadalajara	»	6	80	»
Segovia.....	»	10	40	»
Alcalá de Henares.....	»	3	100	»
Sevilla.....	»	7	300	»
Cádiz.....	»	2	200	»
Algeciras.....	»	4	80	»
Granada.....	»	4	190	»
Málaga.....	»	4	150	»
Córdoba.....	»	3	100	»
Valencia	»	5	300	»
Archena.....	»	6	75	»
Alicante	»	3	50	»
Barcelona.....	»	15	700	35
Tarragona.....	»	2	80	»
Lérida.....	»	1	100	»
Gerona.....	»	2	100	»
Zaragoza.....	»	4	300	»
Famplona.....	»	4	200	»
Logroño.....	»	6	80	»
Burgos.....	»	4	240	»
Vitoria.....	»	4	250	»
San Sebastián.....	»	4	100	»
Bilbao	»	4	100	»
Santña.....	»	2	40	»
Valladolid.....	»	4	200	»
La Coruña	»	8	200	»
Vigo.....	»	2	50	»
Palma de Mallorca.....	»	4	100	»
Mahón.....	»	4	140	»
Las Palmas.....	»	2	60	»
Santa Cruz de Tenerife.....	»	4	100	»
Ceuta.....	»	25	500	»
Melilla central (primer grupo)	»	20	200	»
Idem Buen acuerdo (segundo grupo)	»	20	170	»
Idem Docker (tercer grupo).....	»	4	380	»
Chafarinas.....	»	4	200	»
Peñón.....	»	»	30	»
Alhucemas.....	»	»	20	»

Madrid 2 de enero de 1913.—LUQUE.

Sección de Justicia y Asuntos generales

CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 14 del mes próximo pasado, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Bartolomé Domínguez Rodríguez, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja española; y acreditando hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 14 del mes próximo pasado, promovida por el capitán de la Guardia Civil D. Juan García Rodríguez, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme

la medalla de plata de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 12 del mes próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería D. Carlos Montemayor Kraüel, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de oro de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 13 del mes próximo pasado, promovida por el médico primero de Sanidad militar D. Amadeo Arias Rodríguez, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. número 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

* * *

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los Caballeros de la expresada Orden comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Elicio Cambreleng Bériz y terminada con D. Miguel Socasau Navarro, las pensiones en las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad y en las vacantes que á cada uno se señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y quinta regiones y de Canarias é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Armas ó Cuerpos	Empleos	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad			Pensión anual — Pesetas	Fecha del cobro	Región	Vacantes que cubren
					Día	Mes	Año				
E. M. G. del Ejército	Gral. brigada	Reserva...	D. Elicio Cambreleng Bériz	Gran Cruz	11	marzo.	1904	1.500	1.º dicbre. 1912.	Canarias.	D. Agustín Loygorri de la Torre.
Infantería.....	Coronel.....	Retirado...	» Pedro Calderón de la Barca y Ruiz Placa	Idem....	4	febre.	1903	687	1.º octubre 1912.	4.ª	» Joaquín Girond Zaparit.
Artillería.....	Otro.....	Idem.....	» Mauricio Elorriaga Tejada	Idem....	8	idem.	1903	687	1.º nobre. 1912.	1.ª	» Justo Mendoza Gorostazu
Guardia Civil.....	T. coronel.....	Idem.....	» Valentín Ortega Torralva	Idem....	9	idem.	1903	687	1.º nobre. 1912.	1.ª	» Joaquín Ramos Masnata.
Infantería.....	Otro.....	Idem.....	» Francisco Atienza Cobos	Idem....	12	idem.	1903	687	1.º nobre. 1912..	1.ª	» Luis Mesa Benavente.
Caballería.....	Coronel.....	Idem.....	» Andrés Saliquet Grillot	Idem....	12	idem.	1903	687	1.º nobre. 1912..	4.ª	» Clodoaldo Piñal Rodríguez.
Idem.....	Otro.....	Idem.....	» Miguel Socasau Navarro..	Idem....	13	idem.	1903	687	1.º nobre. 1912..	5.ª	» Tirso Rueda Remírez.

LUQUE

Madrid 2 de enero de 1913

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Carabineros D. Francisco Rosales González, y teniendo en cuenta lo preceptuado en real orden de 20 de febrero de 1907 (D. O. núm. 42), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 18 del mes próximo pasado, ha tenido á bien conceder al interesado el abono, para efectos de retiro, del tiempo que perteneció al Colegio preparatorio militar de Trujillo, en concepto de alumno y en funciones del servicio, ó sea del que media entre el 26 de septiembre 1895, fecha de su entrada, y 26 de junio de 1896, en que pasó al de Carabineros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Director general de Carabineros.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Logroño, D. Vicente Garrote Miguel, en solicitud de abono de tiempo de servicio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del mes próximo pasado, se ha servido disponer que le sea de abono al interesado por mitad y para efectos de retiro, el tiempo que permaneció con licencia ilimitada desde el 22 de febrero de 1884, en que fué destinado á cuerpo activo, hasta el 30 de marzo de 1885, en que se incorporó á él para prestar servicio, como comprendido en la real orden de 24 de julio de 1897 (C. L. núm. 202) y en el art. 136 del reglamento para el reclutamiento y reemplazo, aprobado por real decreto de 22 de enero de 1883 (C. L. número 16).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Director general de la Guardia Civil y Capitán general de la quinta región.

* * *

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la siguiente relación, pertenecientes á los individuos que se indican; aprobando al propio tiempo que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicado á los que pertenecen al Ejército, y de certificados de servicios á los licenciados absolutos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1912.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Region	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
2. ^a	José López Núñez.....	Álmeria..	Almería...	Juan.....	Dolores	Cert. ^o de solt. ^a .	31	dicbre	1908	Coronel...	D. Fernando Vidau- rreta.....	Comand. ^{te} ..	D. Juan Brieva Mo- rales.
	José Cano Casquel.....	Vera.....	Idem.....	Juan.....	Francisca...	Pase 2. ^a reserva.	5	nobre.	1910	Idem.....	» Andrés Clarés..	»	El mismo.
	Cristóbal Serrano Salcedo	Carcabuey.	Córdoba..	Antonio...	Asunción ..	Pase de situación	1. ^o	agosto	1909	T. coronel.	» Julián Larrey García.....	»	D. Eloy Caracuel Aguilera.
	José Rubio Paez.....	Antequera.	Málaga ...	Juan.....	Concepción..	Pase rva. activa y cert. ^o de solt. ^a	10	julio...	1912	Idem.....	» Francisco García Cancela....	»	» José González Unzaga.
	José Bernal Hierro . . .	San Lucar de Barra- meda....	Cádiz.....	Agustín ...	Dolores	Pase lic. ^a ilimit. ^a	11	febro	1911	Coronel...	» Benito Tarazona y Blanch.....	»	» Francisco Sierra y del Real.
3. ^a	José Jover Amorós.....	»	»	»	»	Lic. ^a absoluta..	»	»	»	»	»	T. Coronel. C. ^{te} mayor.	» José Llinas.
	José Moreno Yust.....	»	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»	Coronel...	» Francisco Llinas.
5. ^a	Saturnino Marzal López..	Liesta....	Huesca....	Zacarías ...	María.....	Pase situación ..	25	enero.	1911	T. coronel.	» Enrique Cerveró Blanco.....	Idem.....	» José Llovel.
	José Soto Pallás	Fontellas .	Navarra...	Casimiro...	Ramona....	Excedente cupo	1	sepbre	1909	Idem.....	» Salvador Heredia Abad.....	Idem.....	» José Castro Váz- quez.
	Francisco Gari Serrate ..	Fraga.....	Huesca....	Joaquín...	María.....	Pase exc. cupo..	1	ocbre.	1907	Comand. ^{te} .	» Eduardo Moriñi- go.....	Idem.....	» Santiago Lucas Heras.
	Francisco Boyán Campos.	Huerto....	Idem.....	Toribio...	Antonia....	Idem.....	2	ídem..	1907	Idem.....	» El mismo.....	Idem.....	» Juan Campos.
	Simón Larrio Casado ...	Sornaen...	Zaragoza..	Francisco..	Froilana ...	Lic. ^a absoluta ..	15	mayo.	1902	Idem.....	» D. Gabriel Monreal Claramunt...	Idem.....	» Antonio Rivera.
6. ^a	Arturo Galileo Galileo..	Orcón.....	Logroño...	Elías.	Tiburcia...	Cert. ^o de solt. ^a .	4	sepbre	1909	Idem.....	» Nemesio Angulo	Idem .. .	» El mismo.
	Cándido Velasco Francia.	Cenicero .	Idem.....	José.....	Cipriana ...	Idem.....	17	ídem..	1912	T. coronel.	» Ricardo Pardell.	Idem.....	» Luis Chacón Pé- rez.
	Higinio Lagarda y Galera	Lagran	Alava.....	Toribio...	Modesta...	Pase exd. ^{te} cupo	1	nobre.	1907	Idem.....	» Ricardo Pardell.	Idem.....	» Mauricio Echeni- que.
	Laureano Cabo Córdoba.	Liérganes.	Santander	José.....	Modesta...	Idem 1. ^a situación	28	dicbre	1909	Idem.....	» Ricardo Pardell.	Idem.....	» Federico Monta- ner.
	Agustín Alonso Eziguirre	Santander	Idem.....	Francisco..	Elvira	Idem.....	4	nobre.	1911	Coronel...	» Cecilio Susaeta..	Comand. ^{te} .	» Cristóbal Marín.
6. ^a	Manuel Liano Conde....	Quijas....	Idem.....	Tomás	Josefa... ..	Idem.....	26	ídem..	1905	T. coronel.	» Dimas Martínez.	Comand. ^{te} .	» Eduardo Arias.
	Agustín Martínez Palermo	Güemes(Ba- rey)....	Idem.....	Antonio...	Segunda...	Idem.....	29	dicbre	1909	Coronel...	» Benito Márquez.	Comand. ^{te} .	» Valentín Melgar.
	Santos Ramos García....	Grijota....	Palencia...	Santos...	Elvira	Idem 2. ^a reserva	9	mayo.	1912	Coronel...	» Dimas Martínez.	T. Coronel.	» Daniel Jurado.
	Froilán García Herrero..	Saldaña...	Idem.....	Miguel....	Manuela ...	Lic. ^a absoluta...	31	julio..	1909	»	» El mismo.....	Capitán...	» Eduardo Arias.
	Luis Segado Casado.....	Villafranca.	Córdoba...	Luis.....	Beatriz	Idem íd. y cert. ^o de solt. ^a	11	mayo.	1912	»	» Antonio de Mi- guel.....	Comand. ^{te} .	» Mateo Noguerras.
6. ^a	Silvino Fuente Fuente...	Moncalvilla	Burgos....	Julián	Hermenegil- da.....	Lic. ^a absoluta...	1	agosto	1910	T. coronel.	» Rafael Morboyen	Idem.....	» Mariano Pérez.
											» Eduardo de Oli- ver	Idem.....	» José Junquera.
											» Aniano Bermejo.	Idem.....	» Baltasar de la Macorra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la Comandancia de Caballería del 21.º tercio de la Guardia Civil D. Antonio Romero Manso, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Socorro Mercedes Díaz Lecina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la cuarta región y Director general de la Guardia Civil.

* * *

PASOS A OTRAS ARMAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería de Navarra número 25, D. Luis Ruiz Castillo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que sea eliminado de la escala de aspirantes á ingreso en la Guardia Civil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería de Borbón número 17, D. José Méndez García, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que sea eliminado de la escala de aspirantes á ingreso en la Guardia Civil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Ingenieros

VACANTES

Circular. Debiendo cubrirse una vacante de auxiliar de oficinas del Material de Ingenieros, el Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que se proceda con arreglo á lo dispuesto en los artículos 38 al 43 y 63 del reglamento para el personal del citado material, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46) y modificado por otro de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45), á cuyo

fin, por la Comandancia principal de Ingenieros de Melilla, se designará el tribunal correspondiente que el día 10 del mes actual ha de examinar al sargento de la compañía de Ingenieros de la expresada Comandancia José García Rubión, que es al que corresponde examinarse.

Madrid 2 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,
P. A.

Antonio Mayandía.

Señor. . .

Sección de Intendencia

CUERPO AUXILIAR DE INTERVENCION

Circular. Con arreglo á cuanto se ordena en el apartado (b) del art. 4.º del real decreto de 4 de diciembre último (D. O. núm. 275), se inserta á continuación de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, relación núm. 12 de las instancias recibidas en este Ministerio en el día de la fecha, del personal del Cuerpo Auxiliar de Administración Militar que solicita pasar al de Intervención.

Madrid 3 de enero de 1913.

El Intendente general,
Manuel Fábregas del Pilar.

Relación que se cita

Empleos	NOMBRES
Auxiliar dez.ª clase	D. Sebastián Cáceres Orozco.
Otro.....	» Isidro Díez Castañón.
Otro de 3.ª id.....	» Eduardo Fernández Izquierdo.
Escribiente.....	» Manuel Saavedra Cobas.
Otro.....	» Pedro Sánchez Calderón.
Otro provisional...	» Antonio Rodríguez Morcillo.

Madrid 3 de enero de 1913.

Fábregas del Pilar.

Dirección general de Carabineros

DESTINOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo tenían solicitado y figuran en la siguiente relación, que principia con Francisco González Carranza y termina con Antonio Espinosa Sánchez, he acordado concederles ingreso en el mismo, con destino á las Comandancias que á cada uno se señala; debiendo tener presente los jefes de los respectivos cuerpos, para los efectos de alta y baja, lo mandado en real orden de 31 de enero de 1895 (C. L. núm. 34).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1912.

El Director General,
Macías

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares y Comandantes generales de Melilla y de Ceuta.

Relación que se cita

Regiones	Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Primera.	Reg. Inf. Saboya, 6.....	Cabo.....	Francisco González Carranza.....	Barcelona.
	Idem id. Vad Ras, 50.....	Otro.....	Eugenio Carril Carralero.....	Idnm.
	Idem id. Castilla, 16.....	Otro.....	José Martín Velasco.....	Idem.
	Sección de tropas de la Acad. ^a de Inf. ^a	Otro.....	Gregorio Cobos Pinillos.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Mariano Monco González.....	Tarragona.
	Escuela de Equitación Militar.....	Otro.....	Vicente Grijalba Cerezo.....	Idem.
	Reg. Inf. ^a Vad Ras, 50.....	Corneta.....	Paulino Rubio Heras.....	Barcelona.
	2.º Depósito de Caballos sementales.....	Soldado.....	Manuel Torres Romero.....	Cádiz.
	Reg. Inf. ^a Reina, 2.....	Cabo.....	José García Luengo.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	José Aniceto Bravo.....	Idem.
	Bón. Caz. Tarifa, 5.....	Otro.....	Rafael Urbano Polo.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Francisco Barrantes Sánchez.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Francisco Jiménez Gutiérrez.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Emilio López Figuerola.....	Idem.
	Bón. Caz. Talavera, 18.....	Otro.....	Antonio Moncada Moncada.....	Idem.
	Idem id. Segorbe, 12.....	Otro.....	Rafael Navarro Panadero.....	Idem.
	Reg. Inf. ^a Soria, 9.....	Otro.....	Juan Limón Cáceres.....	Idem.
	Idem id. Borbón, 17.....	Otro.....	José Pizarro Corrales.....	Algeciras.
	Idem Lanc. Villaviciosa, 6.º de Cab. ^a	Otro.....	Manuel Díaz Salazar.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Antonio Carbajal Ibáñez.....	Idem.
Segunda.	Reg. Caz. Alfonso XII, 21.º de Cab. ^a	Otro.....	José Osorio Alarcón.....	Idem.
	Comand. ^a Art. ^a de Cádiz.....	Otro.....	Rafael Fernández Fernández.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	José Martínez López.....	Idem.
	1.º Establecimiento de Remonta.....	Otro.....	Alejandro Ruiz Navarro.....	Idem.
	Zona de Reclutamiento Huelva, 13.....	Otro.....	José Ramírez Díaz.....	Idem.
	Bón. Caz. Tarifa, 5.....	Soldado.....	Manuel Morales Roperó.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	José Megías Robles.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Ricardo Pérez Ruiz.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Eugenio Núñez Valencia.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	José Sánchez Medinilla.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Lorenzo Sanjuan Cruces.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	José Muñoz Atienza.....	Estepona.
	Idem.....	Otro.....	Eugenio González Pérez.....	Castellón.
	Idem.....	Otro.....	Antonio Aguilar Martín.....	Mallorca.
	Idem.....	Otro.....	Martín Cantos Salas.....	Idem.
	Idem Segorbe, 12.....	Otro.....	José Pérez López.....	Murcia.
	Idem Chiclana, 17.....	Otro.....	Daniel Ayala Carrascal.....	Tarragona.
	Idem.....	Otro.....	Emilio Chamizo Vidal.....	Idem.
	Idem Inf. ^a Guadalajara, 20.....	Cabo.....	Antonio Fernández Díaz.....	Algeciras.
Tercera.	Idem.....	Otro.....	Diego Tovar Rey.....	Valencia.
	Idem id. España, 46.....	Otro.....	Miguel Cruz Martínez.....	Idem.
	Idem id. Otumba, 49.....	Otro.....	Eugenio García Brazales García.....	Idem.
	Idem Dragones de Santiago, 9.º Cab. ^a	Otro.....	Juan Pernas Lorente.....	Barcelona.
Cuarta.	Reg. Inf. ^a Asia, 55.....	Tambor.....	Antonio Viñas García.....	Idem.
	Idem Dragones de Santiago, 9.º Cab. ^a	Herrador 2.º.....	Gregorio Montesinos Agudo.....	Idem.
	Idem id. Montesa, 10.º de id.....	Cabo.....	Eugenio Real Garrido.....	Idem.
	Reg. Inf. ^a Alcántara, 58.....	Otro.....	Bienvenido Blasco Gallego.....	Idem.
Quinta.	Idem Dragones de Montesa, 10.º Cab. ^a	Otro.....	Máximo Ródenas Alcalá.....	Idem.
	Bón. segunda reserva de Pamplona, 79.....	Soldado.....	Pedro Cartagena Landa.....	Idem.
	Reg. Inf. ^a Infante, 5.....	Cabo.....	Gaspar Alba Jové.....	Idem.
	Idem id. Gerona, 22.....	Otro.....	Pablo García Gutiérrez.....	Idem.
Sexta.	Idem Lanc. del Rey, 1.º Cab. ^a	Otro.....	Fernando Larraz Jiménez.....	Idem.
	Idem Inf. ^a Guipúzcoa, 53.....	Otro.....	Higinio García Montes.....	Guipúzcoa.
	12.º Depósito reserva de Artillería.....	Otro.....	Urbano Miguel Clemente.....	Idem.
	Reg. Lanc. España, 7.º Cab. ^a	Otro.....	Antonio Fernández Quintanilla.....	Bilbao.
Séptima.	Idem.....	Otro.....	Angel Luis Martín.....	Idem.
	11.º Depósito reserva de Cab. ^a	Otro.....	Julio Gregorio Hospital.....	Idem.
	Reg. Inf. ^a San Marcial, 44.....	Soldado.....	Lorenzo Gallardo Estella.....	Navarra.
	Idem id. Isabel II, 32.....	Cabo.....	Gerardo Zurdo Barbero.....	Idem.
Octava.	Escuadrón de tropa de la Acad. ^a de Cab. ^a	Otro.....	Miguel Yuste Izquierdo.....	Barcelona.
	Reg. Caz. Albuera, 16.º Cab. ^a	Otro.....	Sebastián Martín Gorjón.....	Idem.
	6.º Reg. mixto de Ingenieros.....	Otro.....	Angel Calvo Blanco.....	Guipúzcoa.
	Reg. Inf. ^a Isabel la Católica, 54.....	Otro.....	Alfonso Martínez Santos.....	Estepona.
Balears.	Licenciado del Cuerpo.....		Sergio Sanmamed Cuquejo.....	Barcelona.
	Bón. Caz. Ibiza, 19.....	Cabo.....	Antonio Juan Mari.....	Mallorca.
	Reg. Inf. ^a Mahón, 63.....	Otro.....	Juan López Ramírez.....	Idem.
	Idem id. Africa, 68.....	Soldado.....	Tomás Maestre Navarro.....	Alicante.
Melilla.	Comand. ^a Art. ^a de Melilla.....	Corneta.....	Mariano Chéiz Garcés.....	Idem.
	Reg. Inf. ^a San Fernando, 11.....	Cabo.....	Manuel López Martínez.....	Almería.
	Idem.....	Otro.....	Pedro Crespo Pérez.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Francisco Otero Darriba.....	Alicante.
	Idem id. Ceriñola, 42.....	Otro.....	José de la Iglesia.....	Idem.
	Idem id. Africa, 68.....	Otro.....	José Rodríguez Valverde.....	Idem.
	Idem id. Melilla, 59.....	Otro.....	Emilio Batista Batista.....	Cádiz.
	Fuerzas regulares indígenas de Melilla.....	Otro.....	Regino Rodríguez Soto.....	Idem.

Regiones	Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandantes á que son destinados
Melilla...	Comand. ^a Art. ^a de Melilla	Cabo	Ponciano Torres Landa.....	Cádiz.
	Reg. Art. ^a de Montaña de Melilla.....	Otro.....	Eloy Nebreda Sanz... ..	Idem.
	Idem Inf. ^a Africa, 68... ..	Soldado.....	Francisco Maqueda Ruiz.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Juan Cánovas Rosa.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Agustín Fúster Vinuesa.. ..	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Francisco Martínez Pérez.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	José Marfil Escalona.....	Idem.
	Idem.....	Otro.....	Juan Moreno Sánchez.....	Idem.
	Idem fd. Melilla, 59.....	Otro. ...	Antonio Rubiales Jara... ..	Algeciras.
	Idem mixto Art. ^a de Melilla.....	Trompeta...	Victoriano Sánchez Moreno.....	Cádiz.
Ceuta....	Comand. ^a Art. ^a de Ceuta.....	Cabo .. .	Feliciano Bermejo González... ..	Idem.
	Grupo de Escuadrones de Ceuta.....	Otro.	Antonio Espinosa Sánchez.....	Idem.

Madrid 31 de diciembre de 1912.

Macías.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA